



**FEDERACIÓN ECUATORIANA DE TENIS DE MESA**

Cuenca, 8 de diciembre de 2023  
Oficio Secre. No-0125-FETM-2023

## **CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO**

De conformidad con el artículo 38 del Estatuto Reformado y Codificado de la FETM, convoco a la sesión Ordinaria de Directorio;

*Art 38.- “Las convocatorias al Directorio se deberán realizar por escrito pudiéndose utilizar los medios electrónicos. Además, las sesiones de Directorio se podrán llevar a cabo mediante medios electrónicos como videoconferencia o votación electrónica.*

*Solo el presidente del organismo deportivo correspondiente o quien lo subrogue legalmente, podrá instalar cualquier Directorio.”*

Por disposición del Señor presidente de la Federación Ecuatoriana de Tenis de Mesa Ing. Paúl Esteban Calle Calle se convoca a sesión de directorio de la FETM, a celebrarse el día lunes 18 de diciembre de 2023, a partir de las 20h00, misma que se realizará a través de la plataforma ZOOM, mediante el Link que oportunamente les será enviado; con el siguiente orden del día:

1. Constatación de quórum e instalación de la sesión de directorio. (Informativo)
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de directorio del 30 de octubre de 2023. (Por votación)
3. Lectura y aprobación del Calendario de Competencias y Actividades para el año 2024. (Por votación)
4. Lectura y aprobación de las Políticas de Selección Nacional de la FETM para el año 2024. (Por votación)
5. Lectura y aprobación del Reglamento para la representación de clubes y provincias. (Por votación)
6. Lectura y aprobación del Reglamento para el reconocimiento de los galardonados en la Gala Atlética. (Por votación)
7. Aprobación del Presupuesto para la realización de la Gala Atlética FETM 2023. (Por votación)
8. Aprobación de invitados para la Gala Atlética FETM 2023. (Por votación)



Firmado electrónicamente por:  
PAUL ESTEBAN CALLE  
CALLE



**Ing. Paúl Esteban Calle Calle Msc.  
PRESIDENTE DE LA  
FEDERACIÓN ECUATORIANA  
DE TENIS DE MESA**



Firmado electrónicamente por:  
JOSE GERMAN  
GAVILANES PLACENCIA



**José Germán Gavilanes Placencia  
SECRETARIO DE LA  
FEDERACIÓN ECUATORIANA  
DE TENIS DE MESA**



📍 Av. Don Bosco 2-47 y Felipe II (Cuenca-Ecuador)

☎ (+593) 987207890

✉ comunicacionesfetm@gmail.com

🌐 www.fetm.ec

STAG

Auspiciada por:



Afiliada a:

Ministerio  
del Deporte

Financiada por:



**FETM**  
**FEDERACIÓN ECUATORIANA DE TENIS DE MESA**

Cuenca, 18 de diciembre de 2023

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO**

A los 18 días del mes de diciembre de 2023, siendo las 20H00, se reúne el directorio de manera virtual utilizando la plataforma Zoom atendiendo la convocatoria realizada por el secretario de la Federación Ecuatoriana de Tenis de Mesa Sr. José Germán Gavilanes Placencia por disposición del presidente de la FETM Ing. Paúl Calle Calle con fecha 08 de diciembre de 2023.

El presidente de la Federación Ecuatoriana de Tenis de Mesa Ing. Paúl Calle Calle toma, la palabra, y solicita al secretario se tome nota de los asistentes a la sesión de directorio virtual convocada para el día 18 de diciembre del año en curso con orden del día según convocatoria enviada:

### ***1. Constatación de quórum e instalación del directorio (Informativo)***

|                                    |                                     |
|------------------------------------|-------------------------------------|
| Presidente                         | <b>Ing. Paúl Esteban Calle C.</b>   |
| Vicepresidente                     | <b>Ing. Alfonso Delgado K.</b>      |
| Secretario                         | <b>Sr. José Germán Gavilanes P.</b> |
| Tesorero                           | <b>Ing. Guillermo Ramón</b>         |
| Primer Vocal                       | <b>Lcdo. Marco Bermúdez</b>         |
| Segundo Vocal                      | <b>Dr. Xavier Luciano Ron</b>       |
| Primer Vocal Suplente              | <b>Lcdo. Ramiro Orlando Chávez</b>  |
| Representante de la Fuerza Técnica | <b>Mg. Ramón Espartaco Barba</b>    |

STAG

Auspiciada por:



Afiliada a:

Ministerio  
del Deporte

Financiada por:



Av. Don Bosco 2-47 y Felipe II (Cuenca-Ecuador)

(+593) 987207890

comunicacionesfetm@gmail.com

www.fetm.ec



## FETM FEDERACIÓN ECUATORIANA DE TENIS DE MESA

Con la presencia de 8 miembros del directorio de la Federación Ecuatoriana de Tenis de Mesa, se instala sesión.



Se procede a llevar el orden del día según la convocatoria, como siguiente punto tenemos:

### ***2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de directorio del 30 de octubre de 2023. (Por votación).***

El Secretario toma la palabra y comunica que el acta de la sesión del 30 de octubre de 2023 fue distribuida previamente a través del correo electrónico para permitir una revisión detallada por parte de los miembros. Luego, realiza una lectura breve del acta, destacando las observaciones relevantes realizadas durante la revisión.

Acto seguido, se dispone a la votación para la aprobación del acta de la sesión del 30 de octubre de 2023. Los miembros expresan sus votos a favor, en contra o se abstienen según corresponda.

Con satisfacción, se anuncia que el acta es aprobada por unanimidad, lo que indica un consenso total entre los miembros del Directorio respecto a su contenido. Esta aprobación confirma la validez y la conformidad de los participantes con los registros documentales de la mencionada sesión.

La aprobación por unanimidad refleja la transparencia y el acuerdo unánime sobre los temas tratados durante la sesión, reforzando así la legitimidad de las decisiones tomadas. El acta aprobada pasará a formar parte de los archivos oficiales de la Federación.





FEDERACIÓN ECUATORIANA DE TENIS DE MESA

Paúl Esteban Calle Calle, vota a favor.  
José Alfonso Delgado Koppel, vota a favor.  
José Germán Gavilanes Placencia, vota a favor.  
Guillermo Fernando Ramón Orellana, vota a favor.  
Marco Vinicio Bermúdez Aguirre, vota a favor.  
Xavier Luciano Ron Cabrera, vota a favor.  
Ramiro Orlando Chávez Rodríguez, vota a favor.  
Ramón Espartaco Barba Guzmán, vota a favor.

Se aprueba la moción con 8 votos a favor.

Como siguiente punto en el orden del día tenemos:

**3. Lectura y aprobación del Calendario de Competencias y Actividades para el año 2024. (Por votación)**

El Secretario toma la palabra y comunica que, previamente, ha enviado el calendario de reuniones del Directorio de la FETM, así como la información correspondiente al calendario de competencias para el año 2024 a través de correo electrónico a los miembros.

A continuación, cede la palabra al Coordinador Técnico, Msc. Byron Martínez, para que detalle el calendario de competencias, abarcando todos los eventos programados para el año 2024 a nivel nacional e internacional.

Después de la explicación detallada, se procede a la votación para la aprobación del Calendario de Competencias y Actividades para el año 2024. Cada miembro del Directorio emite su voto a favor, en contra o se abstiene, expresando así su conformidad con el calendario propuesto.

Con satisfacción, se anuncia que el Calendario de Competencias y Actividades para el año 2024 ha sido aprobado por unanimidad. Esta decisión refleja el respaldo unánime de los miembros del Directorio a la planificación propuesta, asegurando la coherencia y eficacia en la ejecución de las actividades previstas para el próximo año.

Paúl Esteban Calle Calle, vota a favor.  
José Alfonso Delgado Koppel, vota a favor.  
José Germán Gavilanes Placencia, vota a favor.  
Guillermo Fernando Ramón Orellana, vota a favor.  
Marco Vinicio Bermúdez Aguirre, vota a favor.  
Xavier Luciano Ron Cabrera, vota a favor.  
Ramiro Orlando Chávez Rodríguez, vota a favor.  
Ramón Espartaco Barba Guzmán, vota a favor.





## FEDERACIÓN ECUATORIANA DE TENIS DE MESA

Se aprueba la moción con 8 votos a favor.

Como siguiente punto en el orden del día tenemos:

#### **4. Lectura y aprobación de las Políticas de Selección Nacional de la FETM para el año 2024. (Por votación)**

El Secretario toma la palabra y comunica que el Coordinador Técnico, Msc. Byron Martínez, en colaboración con la Comisión Técnica de la FETM, ha trabajado previamente en la creación de las Políticas de Selección Nacional para el año 2024. Explica que antes de la reunión, se llevaron a cabo esfuerzos conjuntos para su elaboración.

El Secretario cede la palabra al Coordinador Técnico para que presente las Políticas de Selección Nacional. Durante la presentación, se discuten diferentes puntos y se realizan correcciones en el momento, permitiendo una revisión exhaustiva y la participación activa de los miembros del Directorio.

Posteriormente, se somete a votación este punto del orden del día. Con satisfacción, se anuncia que las Políticas de Selección Nacional para el año 2024 han sido aprobadas por unanimidad. Esta aprobación refleja el consenso unánime entre los miembros del Directorio sobre los criterios y las directrices que regirán la selección de los representantes nacionales en el año próximo.

Paúl Esteban Calle Calle, vota a favor.  
José Alfonso Delgado Koppel, vota a favor.  
José Germán Gavilanes Placencia, vota a favor.  
Guillermo Fernando Ramón Orellana, vota a favor.  
Marco Vinicio Bermúdez Aguirre, vota a favor.  
Xavier Luciano Ron Cabrera, vota a favor.  
Ramiro Orlando Chávez Rodríguez, vota a favor.  
Ramón Espartaco Barba Guzmán, vota a favor.

Se aprueba la moción con 8 votos a favor.

Como siguiente punto en el orden del día tenemos:

#### **5. Lectura y aprobación del Reglamento para la representación de clubes y provincias. (Por votación)**

El Secretario toma la palabra para informar acerca de una situación particular que ha surgido en eventos anteriores de la FETM, relacionada con la representación de clubes por parte de deportistas que no son originarios de la misma provincia del club. Cede la palabra al Presidente, Ing. Paúl Esteban Calle Calle, quien amplía la explicación al destacar la ausencia de un reglamento que regule específicamente la participación de clubes y provincias. Subraya la necesidad de analizar diferentes puntos para establecer criterios claros en cuanto a la afiliación de deportistas a un club o provincia.



# FETM

## FEDERACIÓN ECUATORIANA DE TENIS DE MESA

El Presidente solicita al Coordinador Técnico, Msc. Byron Martínez, que proceda a dar lectura del reglamento en el cual se han observado diferentes casos. Además, sugiere que se abra un debate en el Directorio para que se aprueben cada uno de estos puntos. Después de la discusión, se procede a la votación del punto, la cual concluye con la aprobación unánime.

Se solicita al Coordinador Técnico que realice todas las correcciones que surgieron durante el debate, asegurando que el reglamento refleje de manera precisa y consensuada las decisiones tomadas por el Directorio. Este proceso garantiza una regulación clara y efectiva de la participación de clubes y provincias en los eventos futuros de la FETM.

Paúl Esteban Calle Calle, vota a favor.  
José Alfonso Delgado Koppel, vota a favor.  
José Germán Gavilanes Placencia, vota a favor.  
Guillermo Fernando Ramón Orellana, vota a favor.  
Marco Vinicio Bermúdez Aguirre, vota a favor.  
Xavier Luciano Ron Cabrera, vota a favor.  
Ramiro Orlando Chávez Rodríguez, vota a favor.  
Ramón Espartaco Barba Guzmán, vota a favor.

Se aprueba la moción con 8 votos a favor.

Como siguiente punto en el orden del día tenemos:

### ***6. Lectura y aprobación del Reglamento para el reconocimiento de los galardonados en la Gala Atlética. (Por votación)***

El Secretario toma la palabra e informa que, en la anterior reunión de directorio del 30 de octubre de 2023, se aprobó la realización de la Gala Atlética. Por tanto, se ha solicitado a la Comisión Técnica de la FETM la elaboración de un reglamento para el reconocimiento de los galardonados en la Gala Atlética FETM 2024, con el propósito de destacar el esfuerzo realizado a lo largo del año 2023 por los deportistas. Posteriormente, cede la palabra al Presidente.

El Presidente expone la importancia de reconocer el esfuerzo continuo de los deportistas a lo largo del año y propone premiar las actuaciones destacadas de los deportistas, tanto hombres como mujeres, en cada una de las categorías. Abre el espacio para el debate, basándose en los parámetros brindados por la Comisión Técnica.

Se procede a la lectura del reglamento y se inicia la discusión entre los miembros del Directorio, quienes comparten sus puntos de vista sobre los diferentes aspectos del reglamento propuesto. Tras realizar las observaciones respectivas, se solicita la votación del punto, que concluye con la aprobación unánime.

STAG

Auspiciada por:



Afiliada a:

Ministerio del Deporte

Financiada por:



Av. Don Bosco 2-47 y Felipe II (Cuenca-Ecuador)

(+593) 987207890

comunicacionesfetm@gmail.com

www.fetm.ec





FEDERACIÓN ECUATORIANA DE TENIS DE MESA

Este proceso garantiza la justa distinción de los logros y esfuerzos de los deportistas, contribuyendo al reconocimiento y motivación de la comunidad deportiva.

Paúl Esteban Calle Calle, vota a favor.  
José Alfonso Delgado Koppel, vota a favor.  
José Germán Gavilanes Placencia, vota a favor.  
Guillermo Fernando Ramón Orellana, vota a favor.  
Marco Vinicio Bermúdez Aguirre, vota a favor.  
Xavier Luciano Ron Cabrera, vota a favor.  
Ramiro Orlando Chávez Rodríguez, vota a favor.  
Ramón Espartaco Barba Guzmán, vota a favor.

Se aprueba la moción con 8 votos a favor.

Como siguiente punto en el orden del día tenemos:

#### **7. *Aprobación del Presupuesto para la realización de la Gala Atlética FETM 2023. (Por votación)***

El Secretario toma la palabra para informar sobre el proyecto actual en marcha: la Gala Atlética 2024, el cual incluye gastos de hospedaje, alimentación, transporte, diplomas, entre otros. En este sentido, solicita a la Administradora de la FETM, Ing. Com. Marcia Galán, que detalle los rubros contemplados para la realización de este evento.

La Administradora toma la palabra y proporciona detalladamente los gastos que la FETM tiene previstos para la realización de la Gala Atlética 2024. Con este conocimiento, se abre el debate en el Directorio para que los miembros expresen sus opiniones y posteriormente procedan a aprobar o discutir el punto.

Finalizado el debate, se procede a la votación del punto, el cual es aprobado por unanimidad. Este proceso garantiza que el Directorio esté debidamente informado sobre los aspectos financieros del proyecto y permite la toma de decisiones de manera consensuada y transparente.

Paúl Esteban Calle Calle, vota a favor.  
José Alfonso Delgado Koppel, vota a favor.  
José Germán Gavilanes Placencia, vota a favor.  
Guillermo Fernando Ramón Orellana, vota a favor.  
Marco Vinicio Bermúdez Aguirre, vota a favor.  
Xavier Luciano Ron Cabrera, vota a favor.  
Ramiro Orlando Chávez Rodríguez, vota a favor.  
Ramón Espartaco Barba Guzmán, vota a favor.

Se aprueba la moción con 8 votos a favor.





## FEDERACIÓN ECUATORIANA DE TENIS DE MESA

Como siguiente punto en el orden del día tenemos:

### 8. *Aprobación de invitados para la Gala Atlética FETM 2023. (Por votación)*

El Secretario toma la palabra para anunciar que se abordará el último punto en la extensa reunión de directorio del 18 de diciembre de 2023. De manera coherente con los temas tratados anteriormente, solicita a la Msc. Nicole Smith que presente la lista de posibles invitados e invitadas para la Gala Atlética.

Nicole Smith procede a la lectura de los nombres de los posibles asistentes, dando lugar a sugerencias y cambios por parte de los miembros del Directorio. Después de un debate constructivo, se aprueba la lista de invitados en su totalidad. Posteriormente, el Secretario pone a votación el punto, y el proceso culmina con un resultado unánime.

Concluyendo la sesión a las 23:21, se da por finalizada la reunión de directorio del 30 de octubre de 2023.

Cuenca, 18 de diciembre de 2023.



**Ing. Paúl Esteban Calle Calle Msc.  
PRESIDENTE DE LA  
FEDERACIÓN ECUATORIANA  
DE TENIS DE MESA**



**José Germán Gavilanes Placencia  
SECRETARIO DE LA  
FEDERACIÓN ECUATORIANA  
DE TENIS DE MESA**





# FETM

## FEDERACIÓN ECUATORIANA DE TENIS DE MESA

**STAG**

Auspiciada por:



Afiliada a:

**Ministerio  
del Deporte**

Financiada por:



📍 Av. Don Bosco 2-47 y Felipe II (Cuenca-Ecuador)

✉ comunicacionesfetm@gmail.com

☎ (+593) 987207890

🌐 [www.fetm.ec](http://www.fetm.ec)